

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

10553 *TÈCNIQUES I RECUPERACIONS DEL GIRONÉS TIROI, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
POLYLIB GESTIÓN Y TRATAMIENTO PLÁSTICO, S.A.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)

Anuncio de escisión parcial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44, por remisión del artículo 73, todos ellos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad *Tècniques i Recuperacions del Gironés Tiroi, S.L.*, celebrada el 18 de noviembre de 2016, y la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de *Polylib Gestión y Tratamiento Plástico, S.A.*, celebrada el 18 de noviembre de 2016, con los mismos socios/accionistas y en la misma proporción, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la sociedad *Tècniques i Recuperacions del Gironés Tiroi, S.L.*, a favor de la sociedad, ya existente, *Polylib Gestión y Tratamiento Plástico, S.A.*

Escisión parcial acordada sobre la base del proyecto de escisión parcial formulado por los administradores únicos de ambas sociedades con fecha 17 de noviembre de 2016, y la aprobación de los balances de escisión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2016.

La escisión implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la parte del patrimonio que constituye la unidad económica que integra el negocio de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos e industriales y gestión de centros de transferencia de residuos de la sociedad parcialmente escindida a favor de la sociedad beneficiaria preexistente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión parcial a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión correspondientes en el domicilio social de las sociedades que participan en la escisión parcial, así como el derecho de los mismos a oponerse a la citada escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la escisión parcial.

Barcelona, 18 de noviembre de 2016.- El Administrador único de *Tècniques i Recuperacions del Gironés Tiroi, S.L.*, y el Administrador único de *Polylib Gestión y Tratamiento Plástico, S.A.*

ID: A160086311-1